

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS. DECRETO ALCALDICIO Nº 2.123 Dalcahue, 08 de Noviembre 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: BUS.

MARCA

: VOLARE.

PATENTE: KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE AGRUPACIONES

ADULTO MAYOR POR GIRA CULTURAL PROGRAMA FONDEVE

CONDUCTORES: RAMÓN BAHAMONDE

LOCALIDAD: CALEN - SAN JUAN - PUQUELDÓN

DÍA AUTORIZADO

: DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE 2019

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

INÉS VERA GONZÁLEZ

LCALDE (S) COMUNA

DALCAHUE

MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA. SECRETÁRIO (S) MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

CIVG/MAAB/ASDG/mvpm